



Asamblea General

Decimoséptimo período de sesiones

Primera Comisión

17^a sesión

Jueves 20 de octubre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanan (Finlandia)

En ausencia del Presidente, el Sr. AlMutairi (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 87 a 106 del programa (continuación)

Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente interino (habla en inglés): Comenzaremos escuchando a los oradores que aún quedan en la lista para hablar sobre el grupo temático relativo a las armas convencionales. Antes de proceder a ello, quisiera señalar que este año hemos observado un marcado aumento del número de delegaciones que desean intervenir en relación con este grupo temático. En consecuencia, ahora estamos retrasados con respecto a nuestro programa de trabajo, considerando que, según lo previsto originalmente, debimos haber concluido nuestras deliberaciones sobre las armas convencionales hace dos días.

Para poder compensar este retraso, insto a todas las delegaciones a respetar el límite de tiempo estipulado de 10 minutos cuando intervienen a título nacional y 15 minutos cuando hablan en nombre de varias delegaciones. Como lo sugirió previamente la Presidencia, se alienta a todas las delegaciones a leer versiones resumidas de sus declaraciones y presentar el

texto completo para su publicación en el portal web de la Primera Comisión, QuickFirst.

Escucharemos ahora a los oradores restantes de la lista continua de ayer.

Sr. Kwon Hae-ryong (República de Corea) (*habla en inglés*): Considerando las repercusiones que tienen sobre el terreno las armas convencionales, es imposible exagerar la importancia de un instrumento jurídico que las regule. En los próximos meses tendrán lugar la cuarta Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, el último período de sesiones del Comité Preparatorio y la Conferencia Diplomática relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, y se reunirá el Comité Preparatorio de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La Convención sobre ciertas armas convencionales es un componente esencial del derecho internacional aplicable a los conflictos armados. El número de Estados partes en la Convención y sus Protocolos ha ido aumentando paulatinamente, pero su composición dista mucho de alcanzar la universalidad. Alentamos a los países que todavía no han suscrito la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-55679 (S)



Se ruega reciclar 



Convención a que se adhieran a ella. El Protocolo II enmendado de la Convención constituye un adelanto significativo en la respuesta a las preocupaciones humanitarias relativas a las minas terrestres. Como Estado parte en el Protocolo, la República de Corea también atribuye una gran importancia a los esfuerzos internacionales orientados a mitigar el sufrimiento humano causado por las minas terrestres. La República de Corea ha hecho contribuciones importantes a los proyectos de desminado y asistencia a las víctimas por conducto de varios canales, y seguirá haciéndolo.

Necesitamos que la Convención sobre ciertas armas convencionales sea un instrumento dinámico que responda a los desafíos urgentes que se nos plantean en la esfera humanitaria. La aprobación y entrada en vigor del Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V) demostraron que la Convención sobre ciertas armas convencionales es un instrumento importante y vivo del derecho internacional. La República de Corea sigue estando firmemente comprometida con el Protocolo V, que promueve la adopción de medidas eficaces contra los restos explosivos de guerra.

Compartimos la inquietud de la comunidad internacional con respecto a las consecuencias en la esfera humanitaria del uso irresponsable de las municiones en racimo y apoyamos la labor del Grupo de expertos gubernamentales de la Convención sobre ciertas armas convencionales orientada a negociar un protocolo que establezca el equilibrio adecuado entre las consideraciones humanitarias y los intereses legítimos en materia de seguridad. En este sentido, la República de Corea ha participado activamente en la labor del Grupo de expertos gubernamentales de manera constructiva, y espera con interés que la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, que se celebrará en noviembre próximo, culmine con éxito. En esa Conferencia de Examen necesitaremos examinar nuestro desempeño pasado y decidir nuestras acciones futuras. La República de Corea seguirá haciendo lo que le corresponde para colaborar con la aplicación eficaz de la Convención.

Desde las tres series de reuniones anteriores del Comité Preparatorio, hemos observado que el tratado sobre el comercio de armas está comenzando a tomar forma. La aprobación de resoluciones por la Asamblea General, la adopción de medidas de seguimiento y las deliberaciones durante las reuniones anteriores del

Comité Preparatorio son una prueba inequívoca y concreta del apoyo mundial enfático a la necesidad de controlar la diseminación no regulada de las armas convencionales. Interesa a la comunidad internacional que el comercio internacional de armas convencionales sea regulado por medio de un instrumento jurídicamente vinculante que establezca normas comunes para las transferencias de armas convencionales. En este sentido, la República de Corea reafirma enérgicamente su apoyo a los objetivos del tratado sobre el comercio de armas. Mi delegación considera que el tratado sobre el comercio de armas debe contar con la máxima participación posible de los países miembros.

El comercio ilícito y la proliferación no regulada de armas pequeñas y armas ligeras plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad de la comunidad internacional. En la actualidad, el Programa de Acción de las Naciones Unidas es el único instrumento mundial de vigilancia contra las transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. En las reuniones bienales tercera y cuarta de los Estados y en la primera reunión del Grupo de expertos gubernamentales, renovamos nuestra decisión de luchar contra el flagelo de las transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras.

Mi delegación considera que la segunda Conferencia de Examen, que se celebrará próximamente, será una oportunidad excelente para evaluar los logros pasados y ayudará a hacer progresos en el mejoramiento de su eficacia. La República de Corea está comprometida con la aplicación del Programa de Acción y espera con interés colaborar estrechamente para que la segunda Conferencia de Examen sea un éxito.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán, consciente de los efectos del comercio ilícito de armas, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, en civiles inocentes, asigna una gran importancia al examen de la cuestión de las armas convencionales en el seno de las Naciones Unidas con la participación de todos los Estados Miembros.

Opinamos que, tal como se estipula en el Documento Final (resolución S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las medidas relativas a esta cuestión deben tener en cuenta las necesidades y los

intereses en materia de seguridad de todos los Estados, basarse en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos los países, aplicarse de forma equitativa y equilibrada respetando el derecho inherente de todos los Estados a la seguridad, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y garantizar que ningún Estado individual o grupo de Estados pueda obtener ventajas sobre otros en ningún momento.

Por lo tanto, todo instrumento relativo a las armas debe negociarse multilateralmente de manera abierta y transparente sobre la base del consenso —ante todo, sin presiones de ciertos carteles y países productores y exportadores de armas— y debe contener un compromiso explícito de sus partes de respetar plenamente esos principios y abstenerse de socavar de manera alguna estos derechos fundamentales, en particular restringiéndolos o aplicando medidas coercitivas unilaterales.

Muchos Estados Miembros han indicado en sus declaraciones que el principal problema en relación con el comercio de armas, especialmente en Asia, África y América Latina, es el comercio ilícito de armas pequeñas. La transferencia ilícita de muchas armas convencionales, como aeroplanos, buques de guerra, misiles y tanques, no puede efectuarse fácilmente. Así, pues, el objetivo central de todo esfuerzo sobre la materia debe ser promover la coordinación entre los Estados para prevenir el comercio ilícito en armas pequeñas y armas ligeras. La mejor forma de lograrlo es fortalecer el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en vez de elaborar nuevos tratados.

Ningún tratado sobre las armas aliviará el sufrimiento de los civiles en las regiones que atraviesan por un conflicto o experimentan tensión mientras se centre en el comercio. El proceso en curso no debe buscar programas nacionales o políticas regionales de cortas miras. Por consiguiente, en lugar de ser un instrumento orientado hacia el comercio para velar por los intereses de ciertos carteles y países productores y exportadores de armas y sus cuotas en el mercado mundial, todo acuerdo sobre la materia debe proteger a los países afectados, así como el derecho de todos los Estados a participar en la transferencia y el comercio internacional de armas convencionales legítimos para satisfacer sus necesidades e intereses nacionales de seguridad y defensa.

Opinamos asimismo que la universalidad de un instrumento sobre las armas es de una importancia crucial. El simple hecho de que más del 85% del comercio mundial de armas convencionales esté dominado por un puñado de países demuestra que el logro del objetivo de un tratado futuro sobre las armas está supeditado al número de países exportadores de armas que sean miembros de ese tratado. En consecuencia, la entrada en vigor del próximo acuerdo debe condicionarse a su ratificación por al menos 10 de los principales Estados productores y exportadores de armas.

Asimismo, como medida complementaria, los principales países productores de armas deben comprometerse a reducir gradualmente su producción de armas hasta un nivel definido. En opinión de la República Islámica del Irán, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se negoció en las Naciones Unidas sobre la base de un enfoque progresivo y se aprobó por consenso, sigue siendo la plataforma internacional más importante para hacer frente a los desafíos polifacéticos que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras. En este contexto, pensamos que la Conferencia de 2012 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción constituirá la mejor oportunidad para evaluar los avances realizados en su aplicación y fortalecer su eficacia.

En cuanto a los misiles provistos de armas convencionales, habiendo vivido durante ocho años la amarga experiencia de una guerra impuesta por Saddam, en cuyo transcurso los iraníes estuvieron bajo el constante ataque de misiles en ciudades indefensas, incluso en la capital, el Irán se vio obligado a desarrollar su propia tecnología de misiles para su legítima defensa. Huelga decir que el Irán fue el último país de la región en recurrir a la tecnología de los misiles. Mi país apoya plenamente todo enfoque amplio y no discriminatorio de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos en el seno de las Naciones Unidas. Un enfoque discriminatorio fuera de las Naciones Unidas no contribuirá a un tratamiento completo de esta cuestión tan importante. Tenemos una política de defensa transparente y nuestros misiles provistos de armas convencionales son exclusivamente para la defensa de nuestro país, por lo que no plantean ninguna amenaza para ningún Estado.

El sistema antimisiles desarrollado por los Estados Unidos con el pretexto de la llamada amenaza de los misiles tiene por objetivo únicamente ganar supremacía sobre otras Potencias de Europa y el Lejano Oriente. El gasto de miles de millones de dólares para el desarrollo de un sistema antimisiles como continuación de la llamada Guerra de las Galaxias original del decenio de 1980 no tiene justificación alguna y definitivamente no aumentará la seguridad de los países receptores ni del país que opere ese sistema. Puede ser la causa lamentable de una nueva rivalidad en materia de armamentos.

La República Islámica del Irán, por invitación del Gobierno del Líbano, asistió por primera vez, en condición de observador, a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Nuestra presencia en la Conferencia de Beirut fue también una señal de nuestro apoyo al pueblo del Líbano, que es la principal víctima de las bombas en racimo.

Durante la guerra de los 30 días, el ejército invasor empleó una gran cantidad de municiones en racimo contra los civiles del Líbano. Según las Naciones Unidas, durante ese tiempo los aeroplanos del régimen sionista lanzaron unos 4 millones de minibombas de fragmentación en el sur del Líbano. Aproximadamente 1 millón de estas no explotaron y han puesto en peligro a los civiles después de la terminación del conflicto. Ilógicamente, las cantidades de municiones en racimo disparadas durante los últimos tres días de la guerra de 30 días después de un alto el fuego auspiciado por las Naciones Unidas demostró la irresponsabilidad de ese régimen, que estaba seguro de contar con el pleno apoyo a sus actos ilícitos por parte de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad.

Muchos civiles, en particular niños, han muerto en el Líbano meridional desde que terminó la guerra, en agosto de 2006, a causa de la explosión de las bombas en racimo sin detonar remanentes del conflicto. Esta brutalidad contra los civiles del Líbano meridional, y posteriormente de Gaza, no solo constituye una violación grave del derecho internacional sino que también contraviene todas las normas y la ética básicas imperantes en la sociedad humana.

Compartimos los aspectos humanitarios de la Convención sobre Municiones en Racimo. Tras la terminación de la guerra librada contra el Irán durante

ocho años, encaramos el enorme problema de los terrenos contaminados con minas terrestres, municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra que fueron utilizados por el ejército de Saddam. Los más de 20 millones de minas terrestres, municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra hacen que las regiones del sur y el oeste de mi país constituyan la zona más contaminada del mundo. La República Islámica del Irán, inmediatamente después de la terminación de esa guerra impuesta, comenzó a limpiar las regiones contaminadas. Debido a las implicaciones sobre la seguridad en materia de desarme pertinentes a las normas relativas a las municiones en racimo, consideramos que esas normas deben establecerse en un contexto multilateral en el marco de las Naciones Unidas.

Huelga decir que, para ser eficaz, una convención que reglamente los diversos aspectos de las municiones en racimo debe incluir a los principales protagonistas en esa esfera. Si una convención sobre las municiones en racimo u otras armas perfeccionadas no incluye a los principales productores o poseedores de ese tipo de armas, naturalmente carecerá de eficacia. En este contexto, en los últimos años se utilizaron en gran escala municiones en racimo en el Iraq y el Afganistán. De 2001 a 2002 las Potencias de ocupación lanzaron casi 250.000 municiones en racimo en el Afganistán y sus fuerzas combinadas utilizaron casi 2 millones de submuniciones en racimo durante las primeras tres semanas de la invasión al Iraq en 2003. Mientras los principales productores y usuarios de este tipo de armas actúen fuera del ámbito de la normativa convenida internacionalmente, el futuro, la universalidad y la eficacia de esa Convención seguirán siendo ambiguos.

Para concluir, quisiera reiterar que apoyamos plenamente la declaración que formuló sobre este grupo temático el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/66/PV.16).

Sr. Thalassinós (Panamá): Siendo esta la primera intervención que hacemos durante este período de sesiones de la Primera Comisión, permítaseme felicitar al Presidente por el importante trabajo que está realizando al frente de esta Comisión y hacer extensiva esta felicitación a los miembros de la Mesa.

La República de Panamá está firmemente comprometida con el proceso orientado a concretar un tratado sobre el comercio de armas, en el entendimiento de que ese instrumento servirá para

promover y fortalecer el comercio de armas y también evitará los efectos desestabilizadores para la paz y la seguridad internacionales. La política exterior de mi país se fundamenta en el desarme y la no proliferación de las armas convencionales, por lo que apoya permanentemente estas iniciativas en los foros internacionales, regionales y subregionales. Panamá se une a los Estados que han expresado su apoyo al tratado sobre el comercio de armas para que este se constituya en un instrumento jurídicamente vinculante destinado a establecer normas internacionales comunes sobre la exportación, importación y transferencia de armas convencionales.

Estamos conscientes de que la conclusión de un tratado sobre el comercio de armas sería el proceso culminante para poner fin al comercio ilícito de armas y a las transferencias irresponsables, de los cuales se derivan serias consecuencias sociales, humanitarias y económicas para muchos de nuestros países. Podemos observar que cada año se incrementa el número de víctimas humanas como consecuencia del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En el mundo de hoy, la comunidad internacional está enfrentando algunos desafíos respecto al comercio de armas convencionales, por lo cual se requiere hacer los esfuerzos necesarios para encarar sus derivaciones, en particular aquellas relacionadas con los desvíos a actividades ilícitas.

Panamá está plenamente consciente de la amenaza que representa a nivel regional y global el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El problema es complejo y requiere que se introduzcan los mecanismos para controlar el comercio ilícito. Sobre este particular, Panamá acogió con beneplácito la aprobación por consenso del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Mi país considera que se hace necesaria la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales que permitan a los Estados identificar de forma oportuna las armas pequeñas y las armas ligeras que se trafican ilícitamente.

En ese sentido, me complace informar a los miembros de esta Comisión que el Gobierno de Panamá ha reforzado su situación actual en materia jurídica al promulgar una ley nueva sobre las armas: la Ley núm. 57, de 27 de mayo de 2011, titulada: “General de armas de fuego, municiones y materiales relacionados”. Con esta disposición legal se regulan las actividades de los intermediarios en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras; se introduce un

moderno y efectivo registro de armas y el marcaje obligatorio de las mismas; también se regulan las licencias o autorizaciones para la intermediación y las sanciones aplicables a todas las actividades ilícitas de intermediación que se realicen bajo la jurisdicción y el control del Estado panameño, y se fomenta la entrega de armas pequeñas y ligeras obtenidas ilícitamente.

Asimismo, esta ley establece el régimen jurídico para regular la tenencia, portación, actividades de importación y exportación, comercialización, almacenaje, intermediación, transporte y tráfico de armas, municiones y materiales realizadas por particulares. La ley cumple con la necesidad de modernizar y unificar la normativa vigente sobre la materia y responde a la realidad social y comercial que reclama una nueva reglamentación acorde a las necesidades socioeconómicas y de seguridad pública nacionales.

Con este instrumento legal, la República de Panamá se coloca en la mejor posición para cumplir efectivamente con los compromisos adquiridos al ratificar instrumentos internacionales sobre esta materia, los cuales están dirigidos a controlar el flagelo que constituye actualmente la violencia armada y a promover la paz y la seguridad en América Latina y en el mundo.

Antes de concluir, mi país desea expresar que apoya firmemente la labor del Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar el año próximo. Asimismo, reitera su reconocimiento al Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina, por su liderazgo durante las sesiones del Comité Preparatorio. El documento presentado por el Embajador García Moritán es transparente y contiene los elementos requeridos para iniciar las negociaciones sobre un tratado sobre el comercio de armas.

Sra. Mongwa (Botswana) (habla en inglés): Mi delegación comparte la preocupación relativa a la importante labor que aún debe llevarse a cabo en la esfera del control de las armas convencionales para conseguir que este mundo sea un lugar más seguro. La solución del problema del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras reviste una importancia especial para Botswana y el resto de África.

La utilización de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en delitos violentos, incluidos el robo, la delincuencia organizada transnacional y la piratería, es una

de las principales causas de inseguridad en nuestra región. En otras palabras, este tipo de armas plantea una seria amenaza a los países de la región y socava sus esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo socioeconómico sostenible y la integración regional. Por ello, es necesaria una cooperación más firme y sólida para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a nivel nacional y regional.

En ese sentido, Botswana sigue estando firmemente comprometida con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como con las medidas estipuladas por instrumentos jurídicos regionales e internacionales, como la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, y el Protocolo sobre el control de las armas de fuego, las municiones y otros materiales relacionados en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

Botswana, además, encomia las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes para intensificar la asistencia y la cooperación internacionales. Señalamos en particular el aliento a los donantes a prestar asistencia técnica y financiera para facilitar la transferencia de tecnología y la aplicación de los acuerdos regionales, así como el recurso a las organizaciones regionales y subregionales para favorecer la cooperación concreta en el seno de las regiones y entre ellas. Al respecto, sigue siendo crítica la necesidad de contar con una mayor asistencia y cooperación internacionales, especialmente en materia de control fronterizo, marcado y registro.

Encomiamos asimismo los constantes esfuerzos desplegados para la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, así como el desarrollo y mejoramiento de los mecanismos de seguimiento. También es importante establecer una correspondencia entre las necesidades y los recursos a fin de permitir una aplicación eficiente y sistemática de los proyectos que han de ayudar a avanzar hacia la consecución de los objetivos del Programa de Acción. Mi delegación también valora el importante papel que desempeñan las iniciativas como el Grupo de Estados interesados en medidas concretas de desarme para

promover la aplicación de los acuerdos de desarme pertinentes, incluido el Programa de Acción.

Botswana toma nota con reconocimiento de la convocación de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, celebrada en mayo, que reunió a especialistas prominentes en la aplicación de la ley para intercambiar opiniones sobre los desafíos y las oportunidades que presenta la puesta en práctica del Programa de Acción. Pensamos que proporcionó una plataforma útil que podría servir de base para el desarrollo de nuevas estrategias e instrumentos para hacer frente a los problemas presentes y futuros de la aplicación del Programa de Acción.

Al respecto, mi delegación considera también que esa reunión aporta una contribución útil a la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esperamos que, durante el proceso de examen, la cuestión de los medios necesarios para su aplicación ocupe un lugar preponderante en el programa.

Hago propicia esta oportunidad para felicitar a la Representante Permanente de Nigeria, Su Excelencia la Embajadora Ogwu, por su nombramiento como Presidenta designada de la Conferencia de Examen. Le deseamos el mejor de los éxitos en el desempeño de su labor. Le garantizo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Botswana atribuye asimismo una gran importancia a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas, en 2012. Esperamos que sea un instrumento exhaustivo, equilibrado y jurídicamente vinculante, que establezca las normas internacionales comunes más estrictas posibles para la transferencia de armas convencionales. Expresamos nuestro reconocimiento al Embajador García Moritán por la forma excelente en que dirigió el proceso preparatorio para la concertación de un tratado sobre el comercio de armas. Mi delegación abriga la esperanza de que podamos resolver todas las cuestiones pendientes durante las negociaciones sobre ese tratado, sin comprometer su eficacia como instrumento valioso para prevenir la adquisición ilegal de armas, así como su adquisición por quienes piensan usarlas para cometer actos criminales o perpetrar atrocidades contra personas inocentes.

Sr. Sokveng Ngoun (Camboya) (*habla en inglés*): Camboya hace suya la declaración formulada ayer sobre esta cuestión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/66/PV.16).

Camboya está plenamente convencida de que las armas convencionales siguen poniendo en peligro la paz y la estabilidad regionales e internacionales. No cabe duda de que el efecto perjudicial de esas armas es inmenso ya que se cobran vidas humanas indiscriminadamente. Tienen repercusiones negativas a largo plazo en la vida humana y obstaculizan los esfuerzos que realizan los países para lograr el desarrollo socioeconómico. El Gobierno Real de Camboya está firmemente decidido a hacer frente al problema de las armas convencionales.

Al igual que muchos otros países del mundo, Camboya padeció un conflicto alimentado por las armas pequeñas. Camboya respalda plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que es la piedra angular de los esfuerzos dirigidos a resolver la cuestión de las armas convencionales. Quisiera recordar que en 2001 el Reino de Camboya se adhirió al Programa de Acción de las Naciones Unidas y lo ha cumplido desde entonces. Además, Camboya ha desempeñado un papel destacado en los esfuerzos orientados a limitar las armas convencionales. Ha organizado diversos seminarios sobre las armas pequeñas y las armas ligeras en relación con el Programa de Acción de las Naciones Unidas y ha promulgado una ley sobre la gestión de las armas, los explosivos y las municiones.

Mi país espera con interés la convocación de la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que brindará una oportunidad para fortalecer aún más la aplicación del Programa.

Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra son los asesinos más silenciosos y matan indiscriminadamente a hombres, mujeres, niños e incluso animales. El problema que tiene Camboya con las minas terrestres y los restos explosivos de guerra es el resultado de una larga serie de conflictos regionales e internacionales que sacudieron al país desde mediados

del decenio de 1960 hasta finales de 1998. La naturaleza de la contaminación de Camboya con minas terrestres y restos explosivos de guerra es muy compleja. Las regiones del noroeste que limitan con Tailandia están seriamente afectadas, mientras que se considera que otras regiones del país, principalmente del este, están sembradas de minas terrestres con moderación, principalmente con restos explosivos de guerra.

El Gobierno Real de Camboya tiene el objetivo claro de librarse de la amenaza de las minas antipersonal y minimizar los riesgos que plantean las minas antitanques y los restos explosivos de guerra. El país también se esfuerza por promover los derechos de los sobrevivientes de las minas terrestres y de los restos explosivos de guerra y de sus comunidades, poniendo en práctica la misión ambiciosa de garantizar que las mujeres, los hombres y los niños vivan con seguridad, que el desarrollo pueda tener lugar en un entorno seguro y que la prestación de servicios, la asistencia y la utilización de los recursos para las actividades relativas a las minas se coordinen de manera más eficaz y eficiente.

Cabe subrayar que la responsabilidad del Estado y la cooperación de sus asociados son esenciales para el éxito de los esfuerzos por resolver el problema de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Hasta ahora, Camboya y sus asociados han respondido con éxito a los imperativos humanitarios y de desarrollo devolviendo a las comunidades varios miles de hectáreas de terrenos anteriormente contaminados. Camboya expresa su profundo agradecimiento a la comunidad internacional por el gran apoyo que ha brindado a su programa de remoción de minas durante los últimos 20 años, y se enorgullece de compartir con otros países sus experiencias en materia de remoción de minas.

Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Camboya sigue trabajando para limpiar el país de minas antipersonal y restos explosivos de guerra, y está decidida a promover la estabilidad y el desarme regionales e internacionales. Al respecto, Camboya ha enviado cientos de soldados especializados en remoción de minas a varias misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, como la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

Asimismo, con el propósito de sensibilizar aún más a la opinión pública sobre los efectos de las minas y evaluar los progresos logrados y los desafíos que quedan en relación con el problema de las minas, Camboya acogerá en Phnom Penh, a finales del mes próximo, la undécima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Si bien hemos avanzado mucho, pues 157 Estados se han adherido al tratado, se han limpiado vastas extensiones de terreno, se han destruido millones de minas almacenadas y, lo que es más importante, se ha conseguido una marcada disminución del número de víctimas, todavía estamos lejos de alcanzar el objetivo final de lograr un mundo libre de minas. Esperamos con interés dar la bienvenida en Phnom Penh a todos los Estados, sean partes o no en el Tratado, y abrigamos la esperanza de que las delegaciones sean portadoras de buenas noticias acerca de sus éxitos recientes y de las medidas que tomarán respecto de la adhesión a la Convención o su aplicación.

Este año, Camboya, junto con Albania y Noruega, patrocinan el proyecto de resolución que se presenta anualmente a la Asamblea General sobre la Convención sobre la prohibición de las minas. Resoluciones similares presentadas en años pasados han recibido mucho apoyo. Abrigamos la esperanza de que el nivel de apoyo de este año sea mayor, por el bien del objetivo humanitario de lograr un mundo libre de minas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos completado la lista de oradores que aún quedaban para hablar sobre el grupo temático 4, “Armas convencionales”. Antes de pasar al grupo temático 5, intervendrán los oradores que deseen ejercer su derecho de respuesta.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Intervengo para ejercer mi derecho de respuesta al derecho de respuesta ejercido ayer por la representante de la Argentina.

El Reino Unido no tiene ninguna duda con respecto a la soberanía de las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y las zonas marítimas circundantes. El principio de la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, es la base de nuestra posición con respecto a la soberanía de las Islas Falkland. No pueden celebrarse negociaciones sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que —y

hasta tanto— sus habitantes así lo deseen. Los isleños dejan en claro periódicamente que no desean perder la soberanía británica ni pasar a ser independientes.

Sra. Poroli (Argentina): En relación con lo expresado por la delegación del Reino Unido en ejercicio de su derecho de réplica sobre la cuestión de las Islas Malvinas, la delegación argentina reitera en todos los términos la intervención que formulara el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, ante la Cuarta Comisión (Comisión Política Especial y de Descolonización) el 21 de junio de 2011.

El Gobierno argentino recuerda que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y que, estando ilegalmente ocupadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales.

La ocupación ilegal que ejerce el Reino Unido llevó a la Asamblea General a aprobar las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, todas las cuales reconocen la existencia de la disputa de soberanía a que hace referencia la cuestión de las Islas Malvinas e instan a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera para la disputa. Por su parte, la Comisión Política Especial y de Descolonización se ha pronunciado reiteradamente en igual sentido, más recientemente a través de la resolución aprobada el 21 de junio de 2011. Asimismo, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó el 7 de junio de 2011 un nuevo pronunciamiento sobre la cuestión en términos similares.

La Argentina lamenta que el Gobierno británico intente tergiversar hechos históricos con el evidente propósito de disimular el acto de usurpación que cometió en 1833, el cual, desde el mismo momento de la invasión británica, ha sido objeto de continuas y reiteradas protestas por parte de la Argentina. Esa tergiversación también pone de manifiesto la evidente falta de certeza del Reino Unido respecto de los que considera sus derechos en la cuestión de las Islas Malvinas.

La Argentina reitera que el principio de la libre determinación de los pueblos, que es el único elemento sobre el que el Reino Unido pretende fundar sus alegados derechos y que es planteado exclusivamente en relación con las Islas Malvinas, resulta total y manifiestamente improcedente e inaplicable a la controversia entre los dos países sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En el mismo sentido, la Argentina lamenta que el Reino Unido continúe irresponsablemente generando expectativas en los habitantes de las Islas Malvinas basadas en la apropiación ilícita de recursos naturales argentinos, en abierta violación del derecho internacional y en contradicción con los pronunciamientos de los organismos internacionales. Al respecto, recuerda que los intereses de esos habitantes y su modo de vida están adecuadamente tutelados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y por la Constitución de la República Argentina, respectivamente. La República Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante del territorio nacional argentino.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con nuestro programa de trabajo, iniciaremos ahora el debate sobre el grupo temático 6, "Otras medidas de desarme y seguridad internacional".

Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*): El siglo XXI es el siglo de la información. La información y la tecnología cibernética representan una productividad avanzada, y su rápido desarrollo y amplias aplicaciones han dado un fuerte impulso al desarrollo económico y social contemporáneo y al progreso de la civilización. Además, están transformando profundamente la vida de las personas y la forma en que funciona la sociedad humana. La información y el sistema de red cibernética han pasado a constituir una infraestructura esencial para los países del mundo.

Si bien los países se benefician de las grandes ventajas que ofrecen la información y las redes cibernéticas, al mismo tiempo se encuentran más vulnerables en términos de seguridad debido a la interconexión entre la información y las redes cibernéticas y las múltiples fuentes de riesgos y amenazas potenciales existentes en la información y el espacio cibernético.

En los últimos años, además de la vulnerabilidad de sus propias redes cibernéticas y de información, China ha sido objeto de crecientes ataques electrónicos desde el exterior, que han causado perjuicios enormes. China se ha convertido en una de las principales víctimas de los ataques electrónicos. Eso nos ha hecho comprender que, como resultado de la interconexión entre la información y las redes cibernéticas, los países del mundo han pasado a ser miembros de una comunidad de destino común, en la cual nuestra seguridad está relacionada inseparablemente. Por lo tanto, el mantenimiento de la seguridad de la información y del espacio cibernético equivale a mantener la seguridad de toda la comunidad internacional, no solo la de un país.

En la actualidad, la seguridad de la información y del espacio cibernético constituye un importante desafío no tradicional para la comunidad internacional. La respuesta eficaz a este desafío ha pasado a ser un elemento importante de la seguridad internacional y un asunto relevante de la diplomacia multilateral en materia de limitación de armamentos.

China considera que la comunidad internacional debe contemplar esa cuestión desde la nueva perspectiva de una comunidad de destino común, y trabajar mancomunadamente para lograr que la información y el espacio cibernético sean pacíficos, seguros y equitativos. Para conseguirlo habrá que respetar los cinco principios siguientes.

El primero es el principio de la paz. En la historia contemporánea, la humanidad ha experimentado dos guerras mundiales, y en ocasiones ha llegado al borde de una guerra nuclear. En la era de la información, no debemos revivir el antiguo patrón de sufrir primero los dolores de la guerra y luego aprender a atesorar la paz. La comunidad internacional debe aplicar una diplomacia preventiva activa y promover la utilización de la información y la tecnología cibernética para fomentar el desarrollo económico y social y el bienestar de los pueblos, y mantener la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales.

Los países deben comprometerse a no utilizar la información y la tecnología cibernética para realizar actividades hostiles en detrimento de la paz y la seguridad internacionales y a no contribuir a la proliferación de las armas de la información, las armas cibernéticas y tecnologías conexas. Entretanto, los países tienen el derecho y la responsabilidad, de

conformidad con sus leyes y reglamentaciones nacionales respectivas, de proteger su información, su espacio cibernético y su estructura de información fundamental de las amenazas, las perturbaciones, los ataques y el sabotaje. Los países deben trabajar para que la información y el espacio cibernético no se conviertan en un nuevo campo de batalla, prevenir una carrera de armamentos en la información y el espacio cibernético y resolver pacíficamente sus controversias en ese frente por medio del diálogo.

El segundo es el principio de la soberanía. Los Estados soberanos son los principales agentes en la gobernanza internacional eficaz de la información y el espacio cibernético. En esa esfera también debemos respetar la soberanía nacional, la integridad territorial y otros principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como otras normas básicas universales de las relaciones internacionales.

Los países deben actuar de manera responsable y constructiva en los ámbitos de la información y el ciberespacio, adoptar enfoques múltiples para fortalecer la gestión eficaz a fin de crear un sistema de gestión nacional amplio e integrado que abarque, entre otros, normas jurídicas sólidas, la autodisciplina de las industrias, las salvaguardias de seguridad y la educación social. Si bien garantizamos el desarrollo sano y la utilización eficaz de la información y el ciberespacio, es también necesario impedir que la información y la tecnología cibernética se conviertan en otro instrumento que interfiera en los asuntos internos de los demás países.

El tercero es el principio del equilibrio entre la libertad y la seguridad en la corriente de información. Respetando plenamente los derechos y la libertad de todos los interesados en la información y el ciberespacio, los países deberían respetar el estado de derecho para mantener con eficacia el orden en la información y el ciberespacio. El estado de derecho debería ser el faro que rijan las actividades en materia de información y ciberespacio. Además, es indefendible la práctica de la política de poder en el ciberespacio en nombre de la libertad.

El cuarto principio es el de la cooperación. Como la información y las redes cibernéticas se relacionan entre sí y competen a distintas jurisdicciones soberanas, ningún país puede por sí solo gestionar su propia información ni sus ciberempresas y mucho menos garantizar su información y su seguridad

cibernética. Esa tarea requiere que todos los países trabajen de consuno y sigan fortaleciendo los intercambios y la cooperación internacionales.

El quinto principio es el desarrollo equitativo. Los países desarrollados deberían ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus capacidades en materia de información y tecnología cibernética y salvar la diferencia digital para permitir que los últimos compartan los dividendos del desarrollo de la información y la tecnología cibernética en este mundo globalizado y en la era de la información para hacer realidad el desarrollo verdaderamente equitativo y universal.

En esta era de la informática, la autopista de la información ha llegado a casi todos los rincones de nuestro planeta. Sin embargo, es alarmante, que en este espacio virtual, donde el tránsito es tan denso, no se hayan elaborado todavía leyes de tránsito generales. Como consecuencia de ello, los accidentes de tránsito en la información y el ciberespacio ocurren constantemente con daños y consecuencias cada vez mayores. Por lo tanto, la elaboración de normas y leyes internacionales que rijan las actividades en la información y el ciberespacio se ha tornado una tarea urgente para mantener la seguridad de la información y del ciberespacio de distintos países.

Como la Organización internacional más universal y autorizada, las Naciones Unidas constituyen el foro más apropiado para la formulación de esas normas y reglas. En septiembre, China, junto con Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, presentó a la Asamblea General en su actual período de sesiones un código internacional de conducta para la seguridad de la información (A/66/359, anexo) con el objetivo de iniciar un proceso abierto y transparente para elaborar, en el marco de las Naciones Unidas, normas y reglas internacionales para la seguridad de la información y el ciberespacio, que esperamos que alienten a los países a actuar de manera responsable y constructiva en las esferas de la información y el ciberespacio y a resolver las preocupaciones de todas las partes de una manera equilibrada. Felicitamos sinceramente a los Estados Miembros por sus comentarios y propuestas para que en el código se reflejen mejor las preocupaciones de todas las partes.

La información y la red cibernética nos han unido a todos de manera muy estrecha, reduciendo la distancia entre los países a microsegundos en muchos casos.

Trabajemos de consuno para intensificar nuestros intercambios y nuestra cooperación en los ámbitos de la seguridad de la información y del ciberespacio, y alcanzar pronto un consenso sobre el código con el objetivo de crear una información y un ciberespacio pacíficos, seguros y equitativos. Trabajemos también de consuno para que la información y la tecnología cibernética produzcan más dividendos de desarrollo y redunden en un mejor servicio a la paz mundial y al bienestar de la humanidad.

Sr. Woolcott (Australia) (*habla en inglés*): Australia, al igual que los demás Estados Miembros, tiene un interés cada vez mayor en el ciberespacio como plataforma fundamental para los intercambios comercial, intelectual y social. Australia respalda el inicio de un diálogo internacional sobre la elaboración de las normas internacionales para el ciberespacio. Ese diálogo es necesario; el actual examen internacional de las cuestiones cibernéticas carece de coherencia. Hay que reconocer que ese tipo de diálogo es difícil de celebrar en el marco de las Naciones Unidas porque el tema, en sus numerosas y diferentes dimensiones no concuerda bien con la estructura de esta Comisión de la Asamblea General. El ciberespacio abarca una gama de cuestiones, solo algunas de las cuales guardan relación con la seguridad internacional y la labor de la Primera Comisión.

Todos sabemos que la elaboración de normas internacionales es una tarea a largo plazo. Suponemos que la tarea de elaborar normas internacionales para el ciberespacio será sumamente difícil. Es necesario que celebremos un debate balanceado y pragmático en el que se separen las numerosas y diferentes cuestiones cibernéticas y se identifique una vía internacional adecuada para cada una de ellas en el sistema de las Naciones Unidas. Australia considera que es posible conseguirlo.

Australia aprovecha esta ocasión para exponer claramente algunos de nuestros principios sobre las cuestiones cibernéticas. El punto de partida de Australia es que el derecho internacional vigente, como las leyes relativas al empleo de la fuerza y el derecho internacional humanitario, se aplica a los aspectos de seguridad internacionales del ciberespacio. Ese conjunto de normas no se puede pasar por alto; es necesario que se aproveche y se abunde en él puesto que guarda relación con el ciberespacio.

En segundo lugar, muchos de los conceptos y términos utilizados en relación con esta cuestión no están claros o no se entienden de inmediato o fácilmente. Es necesario que exista un entendimiento común entre los Estados Miembros para celebrar un diálogo sustantivo. Evidentemente es necesario realizar una labor mucho más importante en ese ámbito.

En tercer lugar, Australia apoya el marco vigente de la gobernanza de las múltiples partes interesadas para la Internet y no respalda el control de la Internet por los gobiernos. El sector privado, que creó y posee gran parte de la Internet, es fundamental para garantizar que continúe su éxito.

Por último, Australia se compromete con la libertad de palabra y la libertad de expresión. Esos son derechos protegidos en virtud de las normas internacionales de los derechos humanos. Es necesario ser muy cautelosos al intentar que esos derechos se incorporen a las leyes nacionales de cada Estado.

Como hemos dicho, un diálogo internacional puede ayudar a esclarecer lo que la comunidad internacional necesita hacer para elaborar las normas para el ciberespacio. Por ese motivo, Australia espera con interés la conferencia internacional sobre el ciberespacio, que se celebrará en Londres, en noviembre, que esperamos que establezca un programa internacional sobre el ciberespacio. Australia espera también que el grupo de expertos gubernamentales que se creará en 2012 en cumplimiento de la resolución 65/41 pueda seguir contribuyendo a esta cuestión de tal manera que aproveche el consenso establecido en el informe de 2010 del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Antes de concluir, aprovecho esta ocasión para celebrar el anuncio de ayer de que Burundi se ha convertido en el 165º Estado parte en la Convención sobre las armas biológicas. Tras la adhesión de Mozambique a esa Convención en marzo y antes a la Conferencia de Examen celebrada en diciembre, esa es una noticia sumamente buena. Una Convención sobre las armas biológicas más universal es una convención más fuerte, y Australia espera que aquellos Estados que aún no se hayan adherido a la Convención lo hagan cuanto antes.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): En el Documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares (TNP) se subrayó la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación como medio útil y eficaz para lograr un mundo sin armas nucleares. En su plan de acción en el Documento final, en la Conferencia de Examen del TNP se exhortó también a todos los Estados a que apliquen las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/57/124) relativo al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación realizado en 2002 por el Grupo de Expertos Gubernamentales, del cual el Japón fue miembro. Con ese objetivo, el Japón ha venido participando y seguirá participando en una amplia gama de esfuerzos para promover la educación para el desarme.

El Japón, como único país que ha sufrido un bombardeo atómico, se ha dado a la tarea de transmitir las experiencias de Hiroshima y Nagasaki, así como la importancia que reviste la paz para los pueblos de todo el planeta como parte de sus actividades de educación para el desarme. El año pasado, el Japón inició un programa para nombrar a los sobrevivientes de la bomba atómica, conocidos como hibakusha, comunicadores especiales para un mundo sin armas nucleares. Este programa tiene como principal objetivo compartir con los pueblos del mundo, sobre todo las jóvenes generaciones, las propias experiencias de los hibakusha.

Hasta la fecha, un total de 39 comunicadores especiales han venido participando en 21 eventos a nivel mundial. En ese sentido, el Japón celebrará eventos colaterales, en cooperación con las Naciones Unidas, durante la Semana de las Naciones Unidas para el Desarme del 24 al 30 octubre. En el primer evento, que se celebrará el martes, 25 de octubre, se presentará a los dos comunicadores especiales y se anunciará a los ganadores del concurso de la Poesía para la paz. El segundo evento, que se celebrará el miércoles, 26 de octubre, contará con presentaciones a cargo de los dos comunicadores especiales, quienes brindarán sus testimonios e interactuarán con el público. Invitamos a todos los Estados Miembros y a la sociedad civil a participar en esos eventos.

El Japón ha realizado también esfuerzos para que los testimonios de los hibakusha estén disponibles de manera más amplia. Los testimonios se han traducido al inglés y a otros idiomas y se pueden encontrar en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón. Al respecto, encomiamos a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por haber

realizado esfuerzos por mantener y actualizar su sitio web "Educación para el desarme: recursos de aprendizaje". A partir de septiembre se podrá encontrar en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, también se puede acceder en ese sitio web a los testimonios mencionados anteriormente.

El Japón trabaja también en estrecha cooperación con las Naciones Unidas en el ámbito de la educación para el desarme. En primer lugar, todos los años desde 1983 el Japón ha tenido el honor de acoger a los participantes en el programa de becas de las Naciones Unidas en materia de desarme. Veinticinco becarios, que se encuentran aquí con nosotros en la Primera Comisión, visitaron Hiroshima y Nagasaki y conocieron las realidades de la terrible devastación ocasionada por los bombardeos atómicos.

En segundo lugar, todos los años desde 1989, el Japón ha auspiciado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme en una ciudad japonesa diferente. Este año, la Conferencia se celebró en la ciudad de Matsuto, en agosto. Los participantes celebraron debates fructíferos y la Conferencia concluyó con gran éxito.

Además de nuestra cooperación con las Naciones Unidas, promovemos también de manera activa la educación para el desarme y la no proliferación con los miembros de la Iniciativa de Desarme y No Proliferación. El próximo año se cumple el 10º aniversario del informe del Secretario General relativo al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Pedimos a todos los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales pertinentes y a la sociedad civil que reiteren su compromiso con la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe. En ese sentido, sería conveniente examinar y actualizar las recomendaciones que se hicieron en esta ocasión.

Por último, ningún programa de educación para el desarme y la no proliferación puede tener éxito sin la participación de todos los agentes pertinentes y se debe aprovechar toda oportunidad, grande o pequeña, para completar las medidas relacionadas con esas actividades. Por su parte, el Japón seguirá cooperando con los grupos de la sociedad civil para elaborar medidas concretas y dar una contribución positiva a los esfuerzos que se realizan a los niveles nacional, regional e internacional para la promoción de la educación para el desarme y la no proliferación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica para que presente el proyecto de resolución A/C.1/66/L.39.

Sr. Gumbi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se compromete con un sistema internacional basado en leyes y con el fortalecimiento de la gobernanza multilateral en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En cuanto al mecanismo de desarme, al parecer crece la impaciencia ante la continua falta de progreso sustantivo en el programa de desarme, y hay consenso general en el sentido de que las cosas ya no pueden ser iguales.

En ese contexto, en la sesión convocada por el Presidente de la Asamblea General en julio de este año se resaltó de nuevo el sentimiento general de frustración. Sin embargo, en la sesión se reflejaron también las posiciones divergentes de los Estados en cuanto a la manera de salir del constante estancamiento de sus órganos multilaterales de desarme. Aun cuando sigue siendo difícil que lleguemos a un consenso sobre las soluciones adecuadas, al parecer hay un amplio consenso sobre la necesidad de garantizar que esas instituciones cumplan el propósito por el que fueron creadas y cumplan sus mandatos respectivos.

Los esfuerzos actuales para abordar las preocupaciones en cuanto a las armas de destrucción en masa y a las armas convencionales se siguen caracterizando por actividades que sirven a los intereses mezquinos que paralizan los foros multilaterales, sobre todo los que tienen el mandato de abordar esas cuestiones. Por consiguiente, nos sigue costando trabajo entender la realidad de que los esfuerzos por garantizar y promover la paz y la seguridad internacionales dependen de la participación de toda la comunidad internacional. Sudáfrica siempre ha planteado que nuestras preocupaciones en materia de seguridad colectiva necesitan soluciones colectivas sostenibles que tomen en cuenta no solo las necesidades de seguridad individuales de los que siguen manteniendo el poder en un sistema internacional desigual, sino también las que reflejan nuestros intereses de seguridad comunes. Si bien reconocemos sus imperfecciones y la necesidad de reforma, seguimos plenamente comprometidos con la revitalización del mecanismo multilateral de desarme.

Mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar a los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme por haber realizado esfuerzos para poner

fin al estancamiento que desde hace mucho tiempo ha impedido que ese órgano cumpla con su mandato como único foro multilateral de negociación sobre desarme. A pesar de esos considerables esfuerzos, es realmente lamentable que la Conferencia de Desarme este año no haya podido tampoco iniciar una labor sustantiva en ninguno de los temas que figuran en su agenda.

Por consiguiente, compartimos el desaliento de los demás en el sentido de que ni la Conferencia de Desarme ni la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas han logrado generar ningún resultado sustantivo desde el período de sesiones anterior de la Primera Comisión. Las divergencias de las prioridades y la falta de flexibilidad y voluntad política necesarias entre los Estados pudieran muy bien haberse sumado a los problemas que afronta el mecanismo multilateral de desarme. Esperamos que este período de sesiones de la Primera Comisión logre impulsar los esfuerzos dirigidos a ampliar la agenda multilateral de desarme y revitalizar su mecanismo.

La Conferencia de Desarme tiene la responsabilidad de llevar a cabo negociaciones multilaterales de desarme, un mandato esencial que se deriva del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1978. Debido a su incapacidad de cumplir ese mandato básico por más de un decenio, algunos han comenzado a preguntarse si sigue siendo el camino adecuado para tratar de lograr los objetivos de desarme. Los logros pasados de la Conferencia de Desarme hablan por sí mismos, ya que los principales instrumentos de desarme se han negociado en ese mismo foro.

Dada la naturaleza de la Conferencia de Desarme como órgano de negociación, Sudáfrica considera que la Conferencia es capaz de participar en negociaciones sobre cualquier tema de su agenda, a pesar de que reconocemos que la concertación en el futuro de cualquier acuerdo internacional jurídicamente vinculante podría ser más posible en algunas cuestiones que en otras. A juicio de mi delegación, el desacuerdo sobre las prioridades no debe impedir a ese órgano tratar sustantivamente los temas del programa de desarme multilateral.

Teniendo en cuenta los numerosos años de estancamiento en la Conferencia de Desarme, Sudáfrica considera que es hora de hacer balance y participar en una reflexión crítica sobre el enfoque que se ha adoptado respecto del desarrollo de las negociaciones en

la Conferencia, así como de explorar opciones que permitan avanzar en el programa de desarme en los foros multilaterales pertinentes.

Albergamos la esperanza de que todas las delegaciones aprovechen esta oportunidad para dar un nuevo impulso al logro de progresos en la esfera del desarme que contribuyan a una mayor seguridad para todos. Si bien reconocemos la vacilación de algunos a participar en ese ejercicio, debido a preocupaciones acerca de los esfuerzos que podrían socavar el mecanismo y el programa del proceso de desarme, Sudáfrica considera que solo si se participa directamente en temas de fondo en un esfuerzo común se podrían superar las divisiones y alcanzar un consenso independientemente de las dificultades que tengan que afrontar.

Al reflexionar sobre la labor de la Conferencia de Desarme en este período de sesiones de la Primera Comisión, es importante recordar que el desarme nuclear fue el tema de la primera resolución, aprobada por la Asamblea General en 1946 (resolución 1 (I)) y el primer tema en la agenda de la Conferencia de Desarme desde sus inicios. Recordemos que la creación de un órgano subsidiario en la Conferencia de Desarme para hacer frente al desarme nuclear forma parte íntegra del plan de acción de consenso de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Por consiguiente, el desarme nuclear sigue siendo un elemento fundamental en los esfuerzos desplegados para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Es muy posible que los argumentos utilizados por algunos en el sentido de que el desarme nuclear no está aún listo para la negociación también pudieran haber proporcionado una base lógica a otros para cuestionar la madurez de otros temas de carácter prioritario que figuran en el programa de desarme, tales como el material fisiónable. Debido al compromiso inquebrantable de mi delegación de buscar un mundo libre de armas nucleares, apoyamos la realización de esfuerzos concretos, sistemáticos y progresivos para alcanzar ese objetivo, particularmente los que cumplan los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad.

Sudáfrica apoya firmemente el inicio de las negociaciones sobre un Tratado de prohibición de la producción de material fisiónable para la fabricación

de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares que cumplan por igual los objetivos de la no proliferación y el desarme. A pesar de nuestro compromiso de larga data con las negociaciones sobre dicho Tratado, lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de iniciar una labor sustantiva sobre esa cuestión. Sin embargo, es importante recordar que la falta de progresos sobre ese tema no es un fenómeno nuevo.

Una de las contribuciones más importantes del mecanismo de desarme a la paz y la seguridad internacionales es la elaboración de normas de consenso que tengan por objetivo abordar los problemas en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Al igual que con la Conferencia de Desarme, también vale la pena recordar las valiosas contribuciones del pasado de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas al elaborar recomendaciones de consenso que siguen facilitando nuestro trabajo en la actualidad. En consecuencia, Sudáfrica lamenta que la Comisión de Desarme, único órgano deliberante en el mecanismo de las Naciones Unidas sobre el desarme, haya concluido otro de sus ciclos de tres años sin ningún resultado sustantivo.

El interrogante que afronta el mecanismo multilateral de desarme es si esas instituciones, después de tantos años de inacción, serán capaces de recuperar su posición como instituciones multilaterales responsables capaces de contribuir a un consenso sobre las cuestiones que afectan a nuestra seguridad común. ¿Pueden estar a la altura de las expectativas de la comunidad internacional para cumplir sus respectivos mandatos? ¿Qué puede hacerse para revitalizar la labor de esas instituciones y llevar hacia delante las negociaciones multilaterales de desarme? A juzgar por los debates de las últimas dos semanas, se trata claramente de cuestiones sobre las que está por surgir un proyecto común. Mi delegación está dispuesta a trabajar con todos los Miembros de las Naciones Unidas y con la sociedad civil con miras a lograr avances sustantivos en el programa de desarme multilateral a fin de fortalecer el sistema multilateral de gobernanza y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mientras hago uso de la palabra, permítaseme que, en nombre de la Países Bajos, Suiza y Sudáfrica, presente oficialmente, en relación con el tema 106 del programa, el proyecto de resolución A/C.1/66/L.39 titulado "Revitalización de la labor de la Conferencia de

Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme". En el proyecto de resolución se reconoce el papel, la función y los pasados logros de la Conferencia de Desarme en su calidad de único foro multilateral de negociación sobre desarme, pero se expresa la preocupación por la situación del mecanismo de desarme y la necesidad de realizar mayores esfuerzos y de flexibilidad para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme.

Entre los amplios puntos de vista expresados en el proyecto, se invita a los Estados a que exploren, estudien y consoliden opciones, propuestas y elementos para la revitalización de los mecanismos de las Naciones Unidas en su conjunto para el desarme, incluida la Conferencia de Desarme. También se insta a la Conferencia de Desarme a que adopte y aplique un programa de trabajo a principios de su período de sesiones de 2012.

Sudáfrica, los Países Bajos y Suiza esperan que el proyecto de resolución, que contiene un examen de delicado equilibrio de los diferentes puntos de vista, sirva de estímulo para realizar un esfuerzo común destinado a reanudar la labor sustantiva en los órganos multilaterales pertinentes del desarme. También esperamos que el proyecto de resolución pueda aprobarse por consenso el presente año.

Sra. Balaguer Labrada (Cuba): En primer lugar, mi delegación, se asocia a la declaración de la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados que posteriormente formulará en este Salón. Los proyectos de resolución que se presentan a la Primera Comisión bajo el grupo de temas relativo a otras medidas de desarme y seguridad internacional abordan aspectos de gran relevancia. Permítame particularizar en tres de ellos que para mi delegación tienen una especial importancia.

Con relación a la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación, Cuba reitera que la búsqueda de soluciones negociadas en el ámbito multilateral y la necesidad de llegar a acuerdos colectivos son la única manera de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. La práctica ha demostrado que el objetivo del desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción en masa no se va a alcanzar mediante la aplicación de medidas unilaterales ni de la promoción de acuerdos negociados fuera de los marcos multilaterales internacionalmente

reconocidos, o a través del uso o la amenaza del uso de la fuerza.

El multilateralismo y las soluciones pacíficas negociadas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, siguen siendo las únicas vías adecuadas para resolver las controversias y avanzar hacia el desarme general y completo. El estancamiento de las negociaciones en el marco del mecanismo multilateral de desarme, experimentado desde hace algunos años debido a la falta de voluntad política de ciertos actores, simplemente aumenta el valor del multilateralismo.

En relación con el desarme y el desarrollo, para mi delegación tiene vital importancia reiterar que ambos aspectos constituyen dos de los principales desafíos que debe enfrentar la humanidad, sobre todo debido a la índole mundial de la profunda crisis económica, social, alimentaria, energética y ambiental que nos afecta.

En los últimos 10 años los gastos militares han aumentado en un 49%, hasta llegar a la astronómica cifra de 1,5 millón de millones de dólares. Con los recursos que se dedican a armamentos se podría combatir la pobreza extrema que hoy padecen 1.400 millones de personas en el mundo, alimentar a los más de 120 millones de hambrientos que existen en el planeta, evitar la muerte de los 11 millones de niños que cada año fallecen por hambre y enfermedades prevenibles o enseñar a leer y escribir a los 759 millones de adultos analfabetos. En este sentido, Cuba ratifica su propuesta de crear un fondo manejado por las Naciones Unidas, al cual se destinaría al menos la mitad de los actuales gastos militares, con el objetivo de atender la necesidad de desarrollo económico y social de los países necesitados.

Igualmente, reiteramos nuestro apoyo al plan de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1987, que incluye el compromiso internacional de asignar al desarrollo socioeconómico parte de los recursos liberados mediante el desarme.

Mi delegación quisiera destacar la relevancia que tiene la observancia de las normas medioambientales en la redacción y aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos. Cuba ha acumulado una vasta experiencia en la adopción y aplicación de leyes y políticas que le permiten observar las normas ambientales en todos los procesos de la vida social,

incluyendo su aplicación en los distintos instrumentos internacionales en materia de desarme y control de armamentos de los que es Estado parte.

Sin embargo, la existencia de las armas de destrucción en masa y su continuo perfeccionamiento es una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, al frágil equilibrio medioambiental de nuestro planeta y al desarrollo sostenible de todos, sin distinción. Resulta de vital importancia tener en cuenta la observancia de las normas ambientales cuando se negocian tratados y acuerdos sobre desarme y control de armamentos, los cuales deben ser de estricto cumplimiento por todos los Estados.

Hasta el momento, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción continúa siendo el único acuerdo internacional que incluye la destrucción, de manera verificable, de esas armas y de las instalaciones que las producen, así como medidas para la protección de las personas y el medio ambiente. En ese sentido, son de gran importancia los principios y métodos para la destrucción de las armas químicas que deben tener en cuenta los Estados poseedores de este tipo de armamentos al momento de realizar su destrucción.

El fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas será fundamental para la protección del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad en nuestro planeta. Sobre el desarme nuclear, urge que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones sobre un Tratado en la materia que elimine totalmente esas armas en un plazo determinado y bajo estricto control internacional. Un tratado internacional sobre el desarme nuclear deberá incluir necesariamente medidas para la protección del medio ambiente.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la India, quien presentará el proyecto de decisión A/C.1/66/L.44.

Sra. Parkar (India) (*habla en inglés*): La comunidad internacional ha reconocido que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones civiles y militares y que debe mantenerse y fomentarse el progreso de la ciencia y la tecnología para las aplicaciones civiles. La India es plenamente consciente de cuán dinámica es la ciencia y de los efectos que tienen los avances tecnológicos en un entorno globalizado en relación con el medio ambiente, la

seguridad internacional, la no proliferación y el desarme. Esos avances también tienen consecuencias de amplio calado para otros ámbitos de la seguridad humana, como el crecimiento económico, el comercio y el desarrollo, la seguridad alimentaria, la seguridad de la información, la prevención y cura de las enfermedades y la seguridad energética y la protección del medio ambiente.

Como país en desarrollo, también somos conscientes de que la ciencia y la tecnología son de vital importancia para el logro de las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo, que necesitan tener acceso a los avances científicos y a las nuevas tecnologías. Por lo tanto, es esencial la cooperación internacional en el uso de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos, incluidos la transferencia y el intercambio de tecnología.

La ciencia y la tecnología también pueden contribuir a la verificación de los acuerdos pertinentes de desarme y no proliferación. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe seguir de cerca los progresos científicos y tecnológicos que podrían tener consecuencias negativas para el entorno de seguridad y el proceso de control de armamentos y desarme.

La transferencia internacional de tecnologías sensibles y de alta tecnología con aplicaciones militares debe regularse eficazmente, teniendo en cuenta los requisitos de defensa legítimos de todos los Estados. Las normativas nacionales y los controles de exportación, siguiendo las normas adecuadas en ese ámbito, deben fortalecerse y aplicarse efectivamente. Hay que aplicar los acuerdos internacionales en ese campo para evitar obstaculizar el desarrollo económico o tecnológico de los Estados partes en esos acuerdos.

Por todas esas razones, el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme es un tema importante y dinámico que afecta los intereses de todos. En consecuencia, son necesarios el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros con el fin de elaborar un enfoque viable con visión de futuro, que tenga en cuenta las tendencias actuales y la posible orientación futura.

Por consiguiente, mi delegación presentó el proyecto de decisión A/C.1/66/L.44, titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme", para que sea incluido en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Esperamos que

la Primera Comisión apruebe el texto, como lo hizo en años anteriores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.30.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Teniendo en cuenta su petición, abreviaré mi declaración. La versión completa será distribuida a las delegaciones, y espero que se incluya en los documentos pertinentes.

Este año, la Federación de Rusia, junto con otros 24 Estados, es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/66/L.30, titulado “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”. El proyecto se basa en la resolución 65/41, de 2010. Contiene solamente adaptaciones técnicas de la versión anterior. El nuevo elemento es la prórroga del mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional en 2012.

En el proyecto de resolución actualizado se establece que el Grupo de Expertos Gubernamentales centrará su trabajo en seguir

“examinando las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, como normas, reglas o principios de comportamiento responsable de los Estados y medidas de fomento de la confianza respecto del espacio informativo.” (A/C.1/66/L.30, párr. 4)

Teniendo en cuenta la experiencia positiva y la tarea realizada por el Grupo, como queda reflejado en su informe de 2010 sobre la seguridad de la información (véase A/65/201), en el que se mencionan las medidas concretas que se deben adoptar en esta esfera, sería lógico que el Grupo de Expertos Gubernamentales trabajara en el desarrollo de medidas prácticas en materia de cooperación y coordinación entre los países con respecto a la cuestión de la seguridad de la información internacional.

La oportunidad y la actualidad de la elaboración de normas o legislación sobre la conducta en la esfera de la información son reconocidas por la mayoría de los Estados y se examinan en el marco de diversas organizaciones, conferencias y foros internacionales.

Agradecemos a los patrocinadores de nuestro proyecto de resolución y, considerando la importancia de este tema particular, exhortamos a los Estados a que se sumen a la lista de patrocinadores. Esperamos con interés la aprobación del texto por consenso, como en años anteriores.

Además de la iniciativa sobre el desarrollo de un código de conducta en la esfera de la información, en virtud del tema 93 del programa se ha distribuido un proyecto de código de conducta internacional como documento oficial (A/66/359, anexo), que está acompañado de una carta firmada por los Representantes Permanentes de China, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, que fue enviada al Secretario General. El representante de China se refirió a ese documento con anterioridad.

El documento es una invitación al debate sobre esta cuestión particular. Instamos a todas las partes interesadas a participar en forma activa en esos debates. Esperamos que esta iniciativa sea un primer paso en el sendero que conduzca a la elaboración de un documento universal, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que tenga en cuenta, en la mayor medida posible, los intereses de toda la comunidad internacional y aborde de manera exhaustiva la cuestión de la seguridad de la información internacional. Una vez más, quiero poner de relieve que el documento es una invitación al debate y que no tenemos el propósito de someterlo a votación.

También deseo informar a la Comisión de que la Federación de Rusia elaboró y presentó en la segunda Reunión Internacional de Altos Representantes sobre Cuestiones de Seguridad, que se celebró en Yekaterimburgo en 2011, un proyecto de convención sobre la seguridad de la información. La reunión, a la que asistieron representantes de más de 50 países, representó un intento por considerar la cuestión de la seguridad de la información internacional a la luz de los trabajos y logros internacionales previos en esta esfera. El marco conceptual, que es también una invitación al debate, servirá como base para la elaboración de una convención de las Naciones Unidas. Esperamos que se aúnen los esfuerzos de la comunidad interesada en esta esfera. Los enlaces electrónicos a ese documento particular figuran en nuestra declaración escrita.

Aguardamos con interés una mayor cooperación con respecto a la seguridad de la información internacional y lograr el entendimiento mutuo sobre

todos los aspectos de la cuestión, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en otras organizaciones y foros internacionales. Creemos que esto se corresponde con los intereses de todas las partes en lo que se refiere a la seguridad y la estabilidad de la información internacional en su conjunto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Indonesia para que presente los proyectos de resolución A/C.1/66/L.8, A/C.1/66/L.6 y A/C.1/66/L.7, así como el proyecto de decisión A/C.1/66/L.12 en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Cassidy (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de presentar a consideración de la Primera Comisión tres proyectos de resolución y un proyecto de decisión en relación con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Antes de referirme brevemente a cada uno de ellos, deseo manifestar que el Movimiento de los Países No Alineados considera que los textos de estos proyectos de resolución y del proyecto de decisión son sumamente importantes, ya que su aplicación no solo afectará al desarme y a la paz y la seguridad internacionales, sino que también tendrá una profunda incidencia sobre el desarrollo, la prosperidad y la estabilidad en el mundo, por cuanto las cuestiones planteadas en estos proyectos decisivos son de carácter intersectorial.

En primer lugar, el Movimiento de los Países No Alineados presenta el proyecto de resolución A/C.1/66/L.8, titulado “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”, con arreglo al tema 98 n) del programa. El Movimiento pone de relieve que el multilateralismo y las soluciones convenidas en forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, brindan el único método sostenible para abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. Es fundamental que la Asamblea General apruebe una resolución en la que se subrayen el principio y los méritos del multilateralismo y se haga hincapié en la cooperación internacional y la solución de las controversias por medios pacíficos. Reafirmamos la validez absoluta del multilateralismo y que es un medio fundamental para el desarrollo de la regulación de los armamentos y las negociaciones de desarme. Instamos a todos los Estados Miembros a que renueven y cumplan sus

compromisos individuales y colectivos con la cooperación multilateral y subrayamos nuestra convicción en el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la no proliferación.

En segundo término, el Movimiento presenta el proyecto de resolución A/C.1/66/L.6, titulado “Relación entre desarme y desarrollo”, con arreglo al tema 98 l) del programa. El Movimiento de los Países No Alineados está preocupado por los crecientes gastos militares mundiales, una parte considerable de los cuales podría destinarse a promover el desarrollo y eliminar la pobreza y las enfermedades, especialmente en los países en desarrollo. Subrayamos la importancia de dar muestras de moderación en los gastos militares y reiteramos que es importante el seguimiento de la ejecución del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1987, con inclusión del programa de desarrollo mundial que ha surgido durante el último decenio.

El Grupo reitera la invitación a los Estados Miembros para que proporcionen al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos realizados para dedicar parte de los recursos liberados por la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos al desarrollo económico y social, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los recursos ahorrados podrían emplearse para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

En tercer lugar, el Movimiento de los Países No Alineados presenta el proyecto de resolución A/C.1/66/L.7, titulado “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”, con arreglo al tema 98 m) del programa. La sostenibilidad permanente del medio ambiente mundial es fundamental para las generaciones presentes y futuras. El Movimiento de los Países No Alineados subraya que los foros internacionales de desarme deben tener plenamente en cuenta las normas ambientales pertinentes al negociar tratados y acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, y que todos los Estados, por medio de sus acciones, deben contribuir plenamente a asegurar el cumplimiento de las normas ambientales en la aplicación de los tratados y las convenciones en los cuales sean partes.

Instamos a los Estados a adoptar medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales para contribuir a asegurar la aplicación de los adelantos científicos y tecnológicos en el marco de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, sin menoscabo del medio ambiente y con el propósito de lograr el desarrollo sostenible.

En cuarto lugar, el Movimiento ha presentado el proyecto de decisión A/C.1/66/L.12, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". Esperamos que los proyectos de resolución y el proyecto de decisión presentados por el Movimiento de los Países No Alineados sean considerados en forma positiva y apoyados por los Estados miembros. Por su parte, el Movimiento de los Países No Alineados aguarda con interés seguir trabajando constructivamente con todas las delegaciones para lograr progresos tangibles en la Primera Comisión.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados desea poner de relieve la importancia de que se demuestre una mayor voluntad política, en especial por los Estados que poseen armas nucleares, de cumplir los compromisos acordados en materia de desarme nuclear. Eso es fundamental para que los empeños internacionales impulsen el programa mundial de desarme y no proliferación.

Sr. Reid (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Prometo a usted y a sus colegas ser breve, de conformidad con sus directrices. Los Estados Unidos acogen con beneplácito esta posibilidad de debatir los desafíos crecientes y las oportunidades para un mayor diálogo en la esfera cibernética. Este es un tema complejo con amplias consecuencias para una vasta gama de actividades humanas en el mundo. Como ya han señalado nuestros estimados colegas australianos, no encaja fácilmente en la actual estructura de las Naciones Unidas. Entendemos que los grupos de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas han lidiado con ese desafío en los últimos años y que probablemente lo seguirán abordando en su labor futura.

De nuevo, como ya lo declararon los colegas australianos, consideramos que este discurso se basa en principios importantes, que podemos desarrollar aún más en nuestra tarea en los grupos de expertos gubernamentales. En nuestra opinión, es aconsejable un enfoque gradual. Por ejemplo, el derecho internacional humanitario es un marco de referencia

importante para celebrar nuevas deliberaciones en la esfera cibernética. La elaboración de un glosario de terminología común para la mejor comprensión mutua de estos complicados temas multifacéticos es también una prioridad para la comunidad internacional.

La esfera cibernética es un empeño público y privado en el que la libertad de expresión, los derechos de propiedad intelectual, la libertad de prensa y las estructuras contractuales internacionales requieren protección y merecen ser los cimientos permanentes del futuro. Sería preferible que en el diálogo internacional tendiente a describir estas normas emergentes se reflexionara sobre la forma de perpetuar su prioridad en los marcos futuros.

Por último, como muchos otros, aguardamos con interés la próxima reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2012 y, por cierto, acogemos con beneplácito la Conferencia Internacional sobre el Ciberespacio que se celebrará en Londres en noviembre.

Sr. Ugorich (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús expresa su constante preocupación por el posible uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en contra de los intereses de los Estados en las esferas política, militar, económica y científica. Belarús ha sostenido en forma sistemática la necesidad de una mayor cooperación internacional con respecto a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Acogemos con beneplácito la contribución positiva de las Naciones Unidas al examen de esta cuestión, incluida la labor realizada en 2009 y 2010 por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Celebramos el hecho de que los resultados de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales llevaran a un consenso sobre un proyecto de informe (véase A/65/201), que refleja las principales esferas de actividad de la comunidad internacional en materia de seguridad de la información y las comunicaciones. Ponemos de relieve la necesidad de que continúe la cooperación internacional en esta esfera, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. Leímos con gran interés el documento sobre el proyecto de código de conducta internacional en la esfera de la información (A/66/359, anexo) y lo acogemos con

beneplácito. Aguardamos con interés participar en los debates sobre esta cuestión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre otras medidas de desarme y seguridad internacional.

La Comisión pasará ahora al grupo temático 6, “Desarme regional y seguridad”, comenzando con una mesa redonda.

Tengo el placer de dar la bienvenida a nuestros ponentes de hoy: la Sra. Agnès Marcaillou, Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme; la Sra. Mélanie Régimbal, Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; el Sr. Xiaoyu Wang, quien hablará en nombre del Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico; y el Sr. Ivor Richard Fung, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

Antes de dar la palabra a nuestro primer ponente, ruego amablemente a todos ellos que limiten sus intervenciones a no más de 10 minutos. Una vez que hayamos escuchado a todos los ponentes, pasaremos a una sesión de carácter oficioso con el fin de que las delegaciones puedan formular preguntas.

Invito ahora a la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sra. Agnès Marcaillou, a que se dirija a la Comisión.

Sra. Marcaillou (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) (*habla en francés*): Siempre es un gran placer y sobre todo un privilegio para mí y mis colegas tener la oportunidad de reunirnos con la Comisión para hablar acerca de nuestras actividades. En la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme siempre hemos reconocido la importancia de demostrar la forma en que se utiliza el apoyo de la Comisión, ya sea financiero, político o por intermedio de los expertos que la Comisión nos proporciona.

Es importante que, por reunirse con nosotros frente a frente y escuchar acerca de la realidad cotidiana sobre el terreno, los miembros comprendan que todo lo que hacemos aquí tiene el propósito de fortalecer e impulsar las decisiones que la Comisión toma en las salas de conferencia en Nueva York y en otros lugares para mejorar la paz y la seguridad en sus países, subregiones

y regiones respectivas. Somos simplemente el vínculo estructural e institucional entre las normas, los documentos y las deliberaciones de la Comisión, por un lado, y la solución de los problemas de sus países, regiones y subregiones, por el otro, que son la fuente misma de las cuestiones que la Comisión debate aquí en las Naciones Unidas.

Si se me permite, comenzaré esta presentación mostrando una fotografía que es una muy buena ilustración de una cuestión intersectorial.

(*continúa en inglés*)

El género es una cuestión intersectorial en todo lo que hacemos en las Naciones Unidas. Deriva de los mandatos oficiales y las políticas internas del Secretario General. Trabajamos en una esfera donde la cuestión de género es importante y esta fotografía demuestra la integración de la perspectiva de género en los asuntos de desarme. Esta es la tarea de la Subdivisión de Desarme Regional.

También incorporamos el papel de la mujer en la esfera de la paz y la seguridad dentro del marco del desarme, el control de los armamentos y la no proliferación, que es otro mandato que tenemos. De nuevo observamos aquí el otro aspecto de la cuestión de género. Vemos realmente el trabajo de la mujer. Las dos mujeres que aparecen en esta fotografía han sido capacitadas por nuestro curso de capacitación especializada sobre destrucción de armas, municiones y explosivos. Ellas también contribuyen al éxito de una operación de desarme en un país determinado.

La última fotografía que mostraré es reciente. No estoy aquí para promocionar a la Primera Ministra de Trinidad y Tabago. Sin embargo, el sábado, en Puerto España anunciamos el primer programa de destrucción de la región del Caribe. Creemos que abarca todo. La mujer está presente en todos los niveles. Ella es la jefa de Gobierno, ha tomado la iniciativa de apoyar nuestro programa de desarme en el Caribe y literalmente se está arremangando y haciéndolo. Solicito la indulgencia de los miembros. Tenemos un vídeo de 10 segundos que queríamos mostrar a la Comisión. Esta es la forma en que cortamos las armas antes de convertirlas en herramientas adecuadas y eficientes.

Se exhibe a los miembros de la Comisión una presentación en video.

Sra. Marcaillou (Oficina de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Para los recién llegados,

voy a explicar qué es la Subdivisión de Desarme Regional. Se trata de una oficina en Nueva York con tres centros regionales que fueron creados por la Asamblea General a mediados del decenio de 1980. Estamos ubicados en cuatro continentes y actuamos como una entidad que ayuda a más de 135 países, con inclusión de la cooperación Sur-Sur. Somos la presencia en el terreno de la Oficina de Asuntos de Desarme y ponemos en práctica las decisiones de la Comisión sobre desarme, no proliferación y control de armamentos en los planos nacional, subregional y regional.

La palabra clave para este año y los próximos años será “asociaciones”. Este año hemos decidido no hacer una larga y monótona lista de todas las cosas que realizamos. Todo eso figura en el informe del Secretario General que los miembros han recibido en todos los idiomas. En lugar de esa lista, hemos decidido poner de relieve los motivos por los cuales las asociaciones son más importantes que nunca.

En primer lugar, están aumentando. El éxito atrae al éxito. Ahora se nos conoce y estamos establecidos en programas limitados pero muy importantes —concretos, tangibles, sobre el terreno— y tenemos asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas que tienen interés en trabajar con nosotros. En última instancia, muchos de nosotros compartimos los mismos mandatos y para la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme es muy importante que no se superpongan los esfuerzos o que los miembros se cansen de pagar a varios organismos, agentes y personas para hacer lo mismo. No queremos que los países se confundan cuando muchos organismos hablan básicamente de las mismas cosas. Preferirían que vuelvan a sus escritorios y hagan su tarea. En resumen, no es necesario reinventar la rueda.

¿Cómo funciona esto? Nuestros asociados pueden subcontratar a los Centros Regionales para ajustar sus programas a fin de incluir módulos específicos y otros requisitos en los programas existentes y probados. Tenemos los manuales. Hemos dedicado cinco, seis o siete años a elaborar procedimientos operativos estándar, aplicar los estándares aceptados internacionalmente y promover las pautas técnicas.

Las Naciones Unidas como tales son una asociación, por lo que podemos capacitar a aquellos que quieren organismos que hagan capacitación con nosotros. Podemos trabajar juntos en materia de marcado, registro y rastreo, porque ya lo estamos

haciendo. Sabemos cómo funciona una máquina y sabemos cómo capacitar a los países en cuanto a la forma de usarla. Hacemos eso en varias regiones. Mis colegas hablarán al respecto. Nos desempeñamos bastante bien en lo que hace a la gestión de existencias, destrucción de armas y capacitación. Capacitamos, ayudamos y supervisamos. No lo hacemos nosotros mismos; preparamos a los países para hacerlo después de nuestra partida. El último “por qué” es que si nuestros asociados trabajan con nosotros, pueden hacerse cargo de inmediato. Pueden completar sus programas con más rapidez y utilizar mejor y de manera más eficaz en función del costo el dinero que reciben de los Estados miembros.

Quiero referirme muy rápidamente a algunas cuestiones internas porque los miembros de la Comisión son amigos de hace mucho tiempo de la Oficina de Asuntos de Desarme y en última instancia necesitan saber qué es lo que está ocurriendo en ella.

En lo que a África se refiere, los miembros recordarán que habíamos ayudado a los países de África Central a redactar la Convención de Kinshasa. Elaboramos un plan de aplicación. Revitalizamos la labor del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. Misión cumplida. Lo hicimos. La Convención se abrió a la firma en Brazzaville en noviembre pasado. Los 11 países de África Central la firmaron. Hicimos lo que se nos pidió. La Oficina de Asuntos de Desarme ha transferido la secretaría de ese Comité al Departamento de Asuntos Políticos.

Lo que resta por hacer es que el Centro Regional de las Naciones Unidas en África prosiga ayudando a los Estados Miembros de África Central en todo lo relacionado con el desarme. Continuaremos llevando a cabo el mandato de la Oficina de Asuntos de Desarme y la asistencia técnica en todo lo relacionado con el desarme, el control de los armamentos y la no proliferación. Seremos la asistencia técnica de la Comisión Económica de los Estados de África Central, que se ha convertido en la secretaría encargada de la aplicación de la Convención de Kinshasa. Eso es lo principal que hicimos en África.

Con respecto a Asia y el Pacífico, ha habido un cambio de equipo. Después de tres años en Katmandú, el Sr. Taijiro Kimura, del Japón, Director del Centro Regional ubicado en Katmandú, y su colega el Sr. Roman Hunger, de Suiza, han regresado a sus

respectivos Gobiernos. Todos estamos muy agradecidos a los Gobiernos del Japón y de Suiza por haber puesto a sus representantes a disposición de las Naciones Unidas. Por intermedio de ellos, quiero agradecer también a mis colegas que han promovido el programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico.

Me complace presentar ante la Comisión a la Sra. Mélanie Régimbal, nueva Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Todos la conocen bien por el gran servicio que presta a América Latina y el Caribe, sin mencionar a mi propia oficina. Estas fueron las cuestiones de rutina que he estimado conveniente comunicar a la Comisión.

Para concluir, y antes de que mis colegas se refieran en detalle a los aspectos más destacados —los miembros no tendrán una larga lista de temas este año— el interrogante es ¿qué sucederá en el futuro? ¿Cuál es la estrategia de la Subdivisión de Desarme Regional para 2012-2015? El período 2012-2015 es un cuatrienio debido a que cada ciclo del presupuesto de las Naciones Unidas es siempre bienal. El núcleo de la estrategia será aprovechar la experiencia adquirida, las buenas prácticas y los éxitos de la Subdivisión —aunque esto no sea todo lo que vamos a hacer. Analizaremos las transferencias Sur-Sur junto con todas y cada una de las respuestas del Centro a las particularidades y los requerimientos concretos de las subregiones, regiones y países. Hemos elaborado métodos de trabajo que han producido buenos resultados y nos esforzaremos por transmitir esa experiencia y esos conocimientos especializados. No vamos a replicarlo automáticamente. América Latina no es África ni Asia y el Pacífico. El Caribe no es el Pacífico. No vamos a reinventar la rueda. No vamos a duplicar el gasto de los miembros ni a malgastar dinero rehaciendo lo que ya está bien hecho. Este es el aspecto en el que los centros colaborarán realmente más de cerca para transmitir esa experiencia.

Podemos mostrar cuáles son los programas que han surtido efecto porque el país receptor y los países donantes nos han hablado de su éxito, al igual que el sistema de las Naciones Unidas. Esto se debe a la capacitación del personal del sector de la seguridad. Mis colegas harán mención de ello más adelante.

La gestión de las existencias y la destrucción, el marcado, el registro y el rastreo de armas, así como las operaciones de intermediación, son los principales módulos concretos y prácticos que ofrecemos y que

cambian la situación sobre el terreno. La destrucción de las armas en un vacío no tiene sentido. En los estudios que vienen realizando las Naciones Unidas desde hace 20 años se demuestra que no es posible lograr ningún cambio sin haber establecido antes la capacitación adecuada, los marcos legislativos y reglamentarios o los elementos de seguridad pública adecuados —como se denominan en algunas regiones. Eso es lo que hacemos porque ese es nuestro mandato en virtud del Programa de Acción y de diversos instrumentos regionales y subregionales. Eso es lo que estamos analizando ahora, y no inventando nuevas actividades sino aprovechando lo que hemos hecho correctamente.

El otro aspecto se relaciona con la ampliación de nuestro programa para abarcar otras cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa de conformidad con lo que es conocido por la mayoría como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Ahora contamos con la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad, aprobada en abril pasado, que se aplica a todos los países y en la que se menciona concretamente el fortalecimiento de la estructura regional de la Oficina de Asuntos de Desarme. El párrafo 22 de la resolución 1977 (2011) —si las delegaciones no tienen copia puedo hablar en más detalle sobre esto cuando lleguemos a las preguntas y respuestas— básicamente se funda en la estructura regional que la Asamblea General estableció hace unos 25 años y que puede ser verdaderamente útil para apoyar los esfuerzos de la Comisión en todos los niveles. Ahora quisiera ceder la palabra a mis colegas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Sra. Mélanie Régimbal.

Sra. Régimbal (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe brinda a los Estados Miembros de la región de América Latina y el Caribe mecanismos prácticos para aplicar las disposiciones de los instrumentos internacionales y regionales de desarme y control de armamentos sobre el terreno. Este año ello quedó plasmado en más de 40 actividades de apoyo a 20 Estados Miembros. Esas actividades se llevaron a cabo en estrecha cooperación con organizaciones regionales y subregionales.

En lo referente a la formación y el fomento de la capacidad en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras, el Centro Regional ha llegado a la conclusión de que brindar una capacitación homologada es la mejor manera de lograr la vigencia de unas medidas eficaces en toda la región para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas ilícitas y, en particular, evitar que se desvíen hacia mercados ilícitos. El Centro ofrece herramientas concretas y prácticas para que el personal del sector de la seguridad pueda sostener la lucha de su respectivo país contra la violencia armada y el tráfico ilícito de armas.

En 2010 el curso interinstitucional de capacitación del Centro Regional sobre lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos se hizo acreedor de un premio por sus mejores prácticas y fue reconocido como la mejor práctica para el control de las armas pequeñas. Solo este año ya hemos entrenado a 550 miembros del personal de seguridad en nueve Estados de la región, incluida una novedosa capacitación exclusivamente para mujeres. Estos cursos de capacitación resultan eficaces para elevar el nivel de las fuerzas de seguridad, a la vez que se reconoce mediante ellos el papel crucial que desempeña la mujer en la promoción de la paz y el desarme y la forma en que el fortalecimiento de su efecto contribuye a garantizar respuestas sensibles al género para la reducción y la prevención de la violencia armada.

En 2012 y 2013 seguiremos impartiendo la capacitación que mereció un premio, pero también añadiremos un curso especializado sobre armas pequeñas para funcionarios judiciales con el objeto de reducir la impunidad en las causas relativas al tráfico ilícito de armas de fuego en la región. A solicitud de los Estados Miembros, el Centro Regional reforzará igualmente su capacitación en materia de explosivos y de administración fronteriza.

Me referiré ahora al tema de la asistencia técnica para la gestión de las existencias y la destrucción de armas. La destrucción es irreversible y, por ende, es la mejor manera de asegurarse de que los excedentes de armas y las armas de fuego ilícitas, en particular las que se hayan confiscado a delincuentes, no vuelvan a caer en manos de quienes amenazan la vida de personas inocentes. Una gestión adecuada de las existencias, con inclusión del registro, el marcado y el rastreo, es la mejor salvaguardia contra el desvío de armas hacia actividades ilegales.

La combinación de estas actividades con iniciativas nacionales de campañas de desarme contribuye a prevenir y reducir el efecto mortífero de la violencia armada en nuestras comunidades. Por consiguiente, las actividades en curso que realiza el Centro Regional en todo el Caribe, Centroamérica y la región andina para reducir el volumen de armas y explosivos, capacitar al personal y proporcionar normas y pautas técnicas internacionalmente aceptadas constituyen una medida crucial para la eliminación permanente de las herramientas de violencia y los riesgos que plantean a nuestra sociedad.

En el futuro, en 2012 y 2013 seguiremos destruyendo las 50.000 armas y 35.000 toneladas de municiones identificadas para su eliminación. Tal como mencionó la Sra. Marcaillou, el programa se inició la semana pasada en Trinidad y Tabago.

En relación con la asistencia en materia jurídica y de políticas sobre las armas pequeñas y armas ligeras, si se carece de controles y marcos jurídicos adecuados, los Estados no podrán combatir debidamente el tráfico ilícito de armas de fuego. La mejor manera de responder a este flagelo con medidas jurídicas homologadas y eficaces es armonizando la legislación nacional con los instrumentos internacionales y regionales sobre las armas de fuego. Este año el Centro Regional llevó a cabo 10 exámenes jurídicos y asesoró a los Estados en la elaboración de nuevos proyectos de ley. Antes de fines de 2012 el Centro Regional habrá completado el examen jurídico de todos los Estados de Centroamérica y América del Sur. A fines de 2012 y en 2013 nos concentraremos en la región del Caribe.

El Centro Regional también presta asistencia a las comisiones nacionales para que definan sus prioridades y pongan en práctica sus planes de acción nacionales. Con el apoyo del Centro Regional, tanto los Estados como las organizaciones subregionales tienen una mayor posibilidad de armonizar sus prioridades y actividades dentro de sus propias regiones. En 2012 y 2013 los Estados determinarán la necesidad de desarrollar instrumentos que les permitan abordar la creciente tendencia al recurso a la seguridad privada con la utilización de armas pequeñas. El Centro Regional se esforzará por ayudar a los Estados con respecto a este tema.

Para concluir, deseo manifestar un agradecimiento especial y rendir homenaje a los donantes que nos han acompañado en este proceso durante los últimos años,

en particular el constante apoyo del Canadá, España, Suecia y los Estados Unidos de América. También quiero reconocer de manera particular a los Estados Miembros de nuestra región que han hecho aportes financieros al Centro —Guyana, México, Panamá y el Perú— y, por último, resaltar la cooperación y asociación innovadoras manifestadas en forma de apoyo financiero por la Organización de los Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Centro Regional es reconocido por los Estados Miembros y las organizaciones regionales como una institución de excelencia, y espera con agrado recibir otras solicitudes de asistencia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Xiaoyu Wang, quien se dirigirá a la Comisión en nombre del Director del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

Sr. Xiaoyu Wang (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tal como mencionaron usted y la Sra. Marcaillou, hago uso de la palabra en nombre del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico debido al hecho de que el Director del Centro, Sr. Taijiro Kimura, ha concluido su mandato. Por lo tanto, quisiera sencillamente destacar algunos aspectos de la labor que tanto él como sus colaboradores realizaron durante el año transcurrido.

El Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico centró su labor y sus actividades del año pasado en dos esferas principales. La primera fue la creación de capacidad. El Centro organizó una primera serie de seminarios de capacitación sobre la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. El propósito de la capacitación fue impartir a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley el conocimiento práctico necesario y la habilidad para atender varias cuestiones relacionadas con las armas pequeñas, tales como los marcos normativos jurídicos internacionales, el marcado, el rastreo y el registro, la gestión de existencias y la eliminación de armas. Otro objetivo de la capacitación fue promover la cooperación interinstitucional en cada país y la cooperación transfronteriza o subregional entre los países.

Como mencionó la Sra. Marcaillou al inicio de su intervención, siempre obramos en colaboración con los

homólogos correspondientes sobre el terreno. En esta capacitación nuestros asociados fueron la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, junto con las organizaciones de la sociedad civil. El primer curso se ofreció en Nepal, donde nos centramos en el contexto nacional y subregional.

En lo referente a la segunda categoría, el fomento de la capacidad, el Centro organizó seminarios sobre las mejores prácticas para la prevención y la reducción de la violencia armada. El primer seminario de ese tipo estuvo dirigido a las subregiones del Asia Meridional y el Asia Sudoriental. Contó con la participación de 17 países de esas dos subregiones, al igual que de organizaciones de la sociedad civil y estudiosos en la materia. Durante el seminario los participantes intercambiaron y documentaron las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en esta y otras regiones. Ofrecieron diversa documentación sobre esas buenas prácticas. La información se encuentra disponible en la página web del Centro.

El segundo aspecto de la labor del Centro se centró en la divulgación y la promoción, para lo cual se continuó facilitando el diálogo y fomentando la confianza mediante la organización de conferencias anuales para tratar algunos de los problemas más acuciantes a nivel mundial y regional relacionados con el desarme y la no proliferación. Por ejemplo, la Novena Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, celebrada en Corea en diciembre, estuvo dedicada al tema del renacimiento nuclear y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, en estrecha cooperación con el Gobierno del Japón, el Centro organizó la 23ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme en torno al tema “Medidas urgentes y unificadas para lograr un mundo libre de armas nucleares”, celebrada en julio en la ciudad de Matsumoto (Japón). Por las fechas los miembros pueden apreciar que ambas conferencias se organizan anualmente.

Como participe en estas dos Conferencias, yo diría que una de sus particularidades fue la de haber congregado a expertos, funcionarios del Gobierno, universitarios e investigadores académicos, así como a

representantes de la sociedad civil, y en el caso de la Conferencia en el Japón, a representantes de la prensa. También este año en Jeju invitaremos a los medios de comunicación a que participen. Otra característica especial es que la Conferencia brinda la oportunidad de que los integrantes de algunos de los procesos de desarme y no proliferación ofrezcan sus perspectivas acerca de los retos que estos plantean.

Bajo la segunda categoría de divulgación y promoción, en colaboración con el Gobierno de China y la Asociación de Control de Armas y Desarme de China, el Centro organizó un seminario regional sobre el fortalecimiento de la capacidad de los medios de comunicación para abogar por la paz y el desarme y promoverlos en Asia y el Pacífico. Este seminario regional estuvo dirigido al Asia Oriental y Sudoriental y tuvo lugar en Beijing en enero.

La tercera categoría en la esfera de la divulgación y la promoción es la educación sobre el desarme, como señaló el Embajador del Japón al intervenir en relación con "Otras cuestiones de desarme". Este es un aspecto importante de la colaboración del Centro con Gobiernos como el del Japón. Por ejemplo, como trabajamos también con los gobiernos locales, elaboramos un programa de educación sobre el desarme para alumnos japoneses de nivel secundario en la ciudad de Saitama.

Además, con la ayuda de voluntarios internacionales y locales, el Centro organizó varias actividades educativas encaminadas a poner en marcha la educación sobre el desarme en Nepal. Esa es otra categoría.

En sus actividades futuras el Centro impartirá un mayor número de cursos más amplios de capacitación sobre el control de las armas pequeñas y armas ligeras. La capacitación brindada por el Centro fue la primera en su tipo en Asia y el Pacífico. Para las sesiones de formación más adelante, el Centro estudia la posibilidad de ofrecer módulos ampliados a nivel nacional y subregional. Asimismo, organizará talleres regionales sobre la prevención y la reducción de la violencia armada, centrándose en el intercambio de información y en la documentación sobre las mejores prácticas. Entre los planes del Centro está igualmente la realización de otros talleres subregionales sobre la promoción o el fortalecimiento del papel de los medios de comunicación para que impulsen el desarme y la no proliferación.

Como ámbitos adicionales para la prestación de asistencia técnica y capacitación cuando se solicite, el

Centro está analizando cuestiones tales como la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras; la aplicación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas; la lucha contra el tráfico transfronterizo ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Quisiera recalcar que todos los programas del Centro dependen de contribuciones financieras y en especie voluntarias. Por lo tanto, es fundamental el apoyo de los Estados miembros y otros donantes. El Centro continuará acrecentando su cooperación con sus asociados. Para obtener mayor información, ruego a los miembros remitirse a la página web del Centro, www.unrcpd.org.np.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Invito ahora al Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Sr. Ivor Fung, a que se dirija a la Comisión.

Sr. Fung (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África) (*habla en francés*): Es para mí siempre un privilegio y un placer reunirme aquí con la Comisión cada año para describir nuestros logros en África. Este año quisiera poner al día a la Comisión acerca de dos aspectos significativos de nuestro cometido: el fortalecimiento de la cooperación regional y la prestación de apoyo técnico a los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil en África.

La labor sobre la que voy a informar es producto de la cooperación y alianza entre diferentes protagonistas. No actuamos solos sino en asociación, principalmente con los Estados miembros de la Comisión, así como con organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil. Deseo analizar la labor realizada con el Instituto de Estudios sobre Seguridad en Sudáfrica. Esa es nuestra manera de trabajar. Tal como destacó nuestra directora, la Sra. Marcaillou, lo que intentamos hacer es optimizar esfuerzos y reducir toda duplicación de actividades.

(*continúa en inglés*)

En cuanto al fortalecimiento de la cooperación regional, quisiera referirme ahora a la asociación que hemos venido forjando con la Comisión de la Unión Africana, que este año fue cada vez más sólida y se manifestó en dos aspectos principales de cooperación práctica. Uno de ellos fue la ayuda que se brindó a la Comisión a fin de movilizar esfuerzos a favor de un documento de la Comisión de la Unión Africana en el que conste una posición común africana con respecto al tratado sobre el comercio de armas.

En ese contexto, el mes pasado ayudamos a organizar una reunión de expertos gubernamentales de la Unión Africana en Lomé (Togo). En la reunión participaron 47 de los 54 países de África, y los expertos gubernamentales aprobaron un proyecto de posición común. Si bien este acuerdo es solo un proyecto, el Consejo de Ministros de la Unión Africana se reunirá en enero de 2012 para avalar oficialmente la posición común elaborada por los expertos. En el proyecto de posición común figura una serie de sugerencias detalladas para consideración de los Estados con vistas a las próximas negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas que tendrán lugar en julio de 2012.

Otro resultado de la reunión reciente celebrada en Lomé fue la aprobación de un proyecto de estrategia de la Unión Africana sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que fue aprobado por el Comité Directivo de la Unión Africana —al cual pertenece el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África y en el que participa en calidad de observador. Los Estados miembros de la Unión Africana estuvieron de acuerdo con este proyecto de estrategia, que se titula “Estrategia de la Unión Africana de lucha contra la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”. En virtud de la estrategia, se exhorta a los miembros de la Unión Africana a que traten de impulsar medidas tales como la creación de un comité permanente sobre armas pequeñas y armas ligeras en el seno de la Unión Africana, el desarrollo de una mayor cooperación y coordinación en los planos regional y continental, la promoción de la coordinación para la aplicación de acuerdos regionales y continentales y la ampliación de la cooperación interregional, entre otras cosas, mediante el intercambio de información, experiencias y las mejores prácticas.

Eso es lo que logramos hacer con la Comisión de la Unión Africana en 2010 y 2011. También prestamos apoyo a otras organizaciones subregionales, en particular para llegar a un entendimiento común

respecto de las negociaciones en curso relativas a un tratado sobre el comercio de armas.

En ese sentido, el proyecto de posición común de la CEDEAO elaborado a nivel de expertos, que los Estados miembros aprobaron al inicio de este año y que se redactó con la ayuda del Centro Regional, también será presentado a los Ministros de la CEDEAO para su aprobación oficial.

En marzo de este año, en el contexto del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, el Centro prestó apoyo técnico para formular la posición común de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) con respecto a un tratado sobre el comercio de armas. La posición común fue aprobada y firmada por todos los Ministros de los 11 Estados miembros del Comité Consultivo Permanente.

A continuación abordaré la segunda esfera de trabajo que especifiqué anteriormente, a saber, el apoyo técnico y sustantivo a los Estados africanos y las organizaciones no gubernamentales. A este respecto, quisiera recordar el informe que presenté al Comité este año sobre la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones, piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa. La Convención ya ha sido firmada por los 11 Estados miembros del Comité Consultivo Permanente. En este contexto, el Centro Regional y la secretaria de la Comunidad Económica de los Estados de África Central trabajan en asociación para garantizar la ratificación y entrada en vigor sin demora de este importante instrumento en África Central.

También pudimos prestar un apoyo similar en la esfera legislativa a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) cuando, como en otras subregiones, sus Estados miembros reconocieron que tenían una legislación nacional que no siempre estaba en consonancia con la Convención, que se aprobó en 2006 y entró en vigor en 2009. Pidieron al Centro Regional que ayudara a elaborar una guía que contribuyera a armonizar las leyes nacionales con la Convención. La guía fue elaborada y presentada a la CEDEAO, y ya se aprobó oficialmente como un instrumento que ayudará a los 15 Estados miembros de la CEDEAO a armonizar sus leyes nacionales con la

Convención. Del mismo modo, también prestamos apoyo a la Comisión de la CEDEAO para diseñar e instalar una base de datos sobre la legislación nacional relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras.

Otro aspecto importante y difícil a la hora de aplicar los instrumentos regionales jurídicamente vinculantes que se han aprobado en África, ya sea la CEEAC o el Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, es la cuestión relativa a la intermediación. Habida cuenta de que las leyes nacionales no abordan esta cuestión, los Estados partes en el Protocolo de Nairobi han solicitado al Centro Regional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados limítrofes que ayudaran a reglamentar las actividades de intermediación en la región.

Comenzamos la labor, y como informé hoy, concluimos la labor en Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda. La labor consiste en establecer un inventario de intermediarios de armas pequeñas y armas ligeras en cada uno de los Estados participantes, expedir licencias de intermediación, y producir programas informáticos para el registro de intermediarios. Mediante el proyecto también se instalaron computadoras especiales, que ayudarán a los Estados miembros interesados, y capacitarán al personal que utilizará estos instrumentos en los distintos países.

Esto es lo que hemos podido lograr en 2011. Esto es solo una sinopsis. Hay más elementos en el informe del Secretario General, que ya obra en poder de la Comisión. Ahora informaré a la Comisión sobre las perspectivas futuras.

A partir de las solicitudes que hemos recibido de los Estados miembros de la región africana y la Comisión Regional, centraremos nuestros esfuerzos en los próximos años, a partir de 2012, en ayudar a la Comisión de la Unión Africana en la aplicación del Tratado de Pelindaba. Con este fin, la Comisión de la Unión Africana nos ha pedido que contribuyamos a fomentar la capacidad de la Comisión Africana de Energía Nuclear. Me complace ver en esta sala al Sr. Abdul Minty, que colabora estrechamente con la Comisión Africana de Energía Nuclear. También prestaremos apoyo para la gestión de arsenales en África Occidental y Central, concentrándonos en el

fomento de la capacidad, la localización, el marcaje, la recogida y la destrucción de armas en estas dos subregiones.

Como dije antes, seguiremos colaborando con la secretaría de la CEEAC para garantizar la aplicación completa y efectiva de la Convención de Kinshasa una vez que entre en vigor. Por ello, en estos momentos estamos trabajando con los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil para promover su ratificación.

También nos esforzaremos para aplicar las resoluciones 1540 (2004) y 1977 (2011) del Consejo de Seguridad en 2012 y 2013. El apoyo que prestaremos, y que se solicitó de forma permanente cuando se organizaron las tres reuniones regionales en África, será en la esfera del control fronterizo y el cumplimiento de la ley. Nos esforzaremos para prestar apoyo, en cooperación con nuestros asociados, a los Estados miembros interesados de la región.

Con respecto a la reforma del sector de la seguridad, que es una esfera de trabajo amplia, como subrayó la Sra. Marcaillou hace unos minutos, ampliaremos ese programa a África Meridional y nos centraremos principalmente en los comités de defensa parlamentarios, fortaleceremos estas instituciones en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo con respecto al papel que los parlamentos desempeñan en la aplicación de los instrumentos regionales e internacionales en materia de desarme.

La última esfera de trabajo, donde ya hemos comenzado nuestra labor pero que seguiremos perfeccionado en 2011 y 2012, es la labor que iniciamos en Mozambique para apoyar a la Academia de Policía de Mozambique en la elaboración de un plan de estudios sobre armas pequeñas y armas ligeras. En diciembre organizaremos un programa de capacitación en Maputo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los donantes que han hecho contribuciones financieras y en especie al Centro, como Austria, Finlandia, los Países Bajos, el Togo y el Camerún.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A fin de que podamos sostener un debate interactivo con nuestros ponentes, procedo ahora a suspender la sesión.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del día de hoy. La próxima sesión de la Comisión se celebrará mañana, a las 10.00 horas, cuando escucharemos al resto de los oradores de

la lista continua para el tema del desarme y la seguridad regionales. Si el tiempo lo permite, posteriormente abordaremos el grupo temático 7, “Mecanismo de desarme”, comenzando con una mesa redonda con el Presidente de la Conferencia de Desarme y Presidente de la Comisión de Desarme.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.